

Madrid, 4 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha firmado un acuerdo de renovación de licencia, por el plazo de 5 años, con la empresa inglesa, Turner Broadcasting System Europe Limited, para transmitir, difundir, y distribuir, en Italia, El Vaticano, Monte Carlo, Malta y San Marino, desde marzo de 2020, las temporadas 1 y 2 de la serie “Yo soy Franky,” que constan de 60 episodios cada una.

El importe de la licencia no se hace público por cuestiones de confidencialidad entre las partes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.